



BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL.- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2017 se ha acordado, de conformidad con las bases que han de regir el proceso de selección de una bolsa de trabajo de personal de limpieza de edificios publicar la lista de admitidos y excluidos

BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL.- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

Nº REGISTRO	
544	ADMITIDO
551	ADMITIDO
563	EXCLUIDO (1)
565	ADMITIDO
600	EXCLUIDO (1)
606	ADMITIDO
607	ADMITIDO
619	ADMITIDO
624	ADMITIDA
631	ADMITIDO
632	ADMITIDO
634	ADMITIDO
635	EXCLUIDO (1)
638	ADMITIDO
648	ADMITIDO
650	ADMITIDO
659	ADMITIDO
661	EXCLUIDO (1)
663	EXCLUIDO
665	ADMITIDO
666	ADMITIDO
669	ADMITIDO
669	ADMITIDO
673	ADMITIDO
676	ADMITIDO
677	EXCLUIDO (1)
687	EXCLUIDO (1)
690	ADMITIDO
692	EXCLUIDO (1)



704	ADMITIDO
711	ADMITIDO

EXCLUIDO (1) NO ACREDITA ESTUDIOS (base tercera apartado f)

Se establece un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, en caso de no existir reclamaciones las listas se entenderán definitivas

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante su exposición en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Herranz Hernández en Molina de Aragón a 7 de Junio de dos mil diecisiete,

En Molina de Aragón a 8 de junio de 2017

La Secretaria,

Fdo. Ana María Gil Zamora